

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.M.DIC.

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGRICOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA , el 23/enero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03090 de 26 de marzo del 2003;y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003;

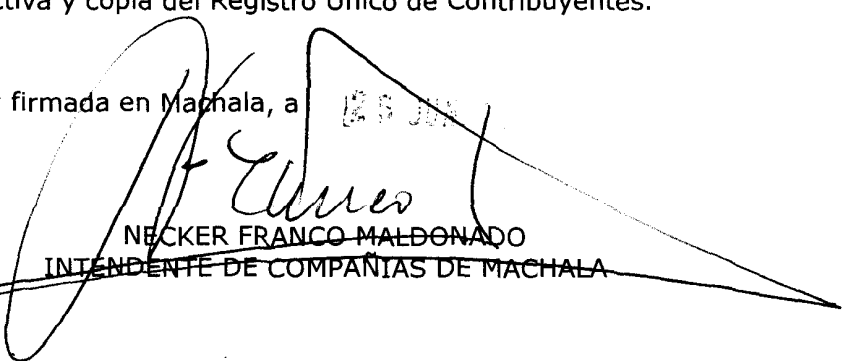
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGRICOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

26 JUN 2006


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp. Reserva 7093835
Nro. Trámite 6.2006.74

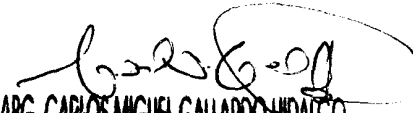
zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 29 de Junio del 2006


Dr. Leslie Marco Castillo Solomayor
Notario - Quinto

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 589 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.603.- x-

Machala, a 13 de Julio del 2.006


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA